

22/10/2021

La Serena: Llamados al 133 de familiares ayudaron a Fiscalía para probar femicidio frustrado

Luego del juicio oral realizado en el Tribunal Oral en lo Penal, la Fiscalía de La Serena probó la responsabilidad de un sujeto en un hecho de femicidio en grado de frustrado.

Los hechos acusados por la fiscal Carolina Caballero dieron cuenta que el 24 de julio del 2020, cerca de las 01:00 horas, el acusado agredió con un cuchillo a su conviviente en un inmueble.

La mujer pudo protegerse y solicitó auxilio mediante gritos a unos familiares. Sin embargo, según la acusación de la fiscalía, el sujeto agresor pudo huir.

A consecuencia del ataque, la mujer resultó con una herida cortante en la zona supraciliar izquierda, fractura en zona lateral de la órbita izquierda, entre otras lesiones, que tuvieron un tiempo de recuperación entre 40 a 45 días.

El tribunal consideró las pruebas de cargo el categórico testimonio de la afectada, así como la versión de una funcionaria de Carabineros, quien dio cuenta de las circunstancias de la detención del acusado.

Esto, junto a un audio, imágenes, prueba pericial, entre otros medios, permitieron a los jueces llegar a la convicción sobre los hechos. El tribunal desestimó la alegación principal de la defensa que cuestionó la participación del acusado en razón de que la víctima estaba con un grupo de personas bebiendo alcohol, lo que impediría atribuirle la autoría en el delito. De hecho, dos de esos acompañantes efectuaron llamados al 133 para sindicar al agresor.

La comunicación de la sentencia tendrá lugar en la audiencia del día domingo 24 de Octubre del 2021 a las 10:00 horas.

